

Ciceronianos y puristas contra Nebrija

Juan M.^a NUÑEZ GONZALEZ
Universidad de Valladolid

RESUMEN

Aunque Elio Antonio de Lebrija fue considerado como el introductor de los estudios de latinidad en la España del Renacimiento, los humanistas de la segunda mitad del XVI van a criticar la calidad de su latín (*latinitas*) así como la gramática que lo enseñaba. Nebrija sufrirá la aplicación de los mismos criterios que él había empleado con los gramáticos que le precedieron.

SUMMARY

Although Aelius Antonius Nebrissensis was considered by his contemporaries as the champion of Renaissance Latin in Spain, the Spanish humanists of the second half of the 16th Century will criticize his latin style and grammar (i. e. his latinity), using with him the same criteria that he had applied to his predecessors.

Las críticas que ya en el siglo XVI se levantaron contra el *Arte* de Antonio de Nebrija han llamado desde hace tiempo la atención de los estudiosos y han recibido una interpretación más o menos unánime: tales críticas no hacían referencia al «Antonio» genuino, sino al metamorfoseado en las distintas ediciones que siguieron a la de 1481¹. Y en efecto, en este sentido parece ir la crítica del humanista J. Lorenzo Palmireno quien en su *Orden de enseñar* se extiende sobre lo antipedagógico que resulta una gramática en verso².

¹ A. de Asís («Nebrija y la crítica contemporánea», *B.B.M.P* 17 (1935) 30-45), F. G. Olmedo (*Nebrija (1441-1522)*, Madrid, 1942, 89ss), F. Rico (*Nebrija contra los bárbaros*, Salamanca, 1978, 126ss), E. Asensio *introducción* a la edición de la *Paraenesis ad litteras* de J. Maldonado, Madrid, 1980, 75ss. y todavía más recientemente por L. Gil *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1981, 98-116, cap. que lleva por título «El Antonio: pecado original de la barbarie»).

² *De imitatione Ciceronis*, Valencia, 1573, p. 174: «Los versos de *Foemina masque genus*, escrupulosos están, añudados, y pidiendo misericordia: no por su culpa, sino por la aspereza de la materia».

«Lo que Antonio escribió en prosa, claro es: pero en verso, Dios me libre! no me parece, sino que los niños que habían de aprender de andar en una sala alegre con azulejos, o ladrillos, los llevó a un callejón de gijarros» p. 175: «(...) Yo alcancé un libro quinto en prosa del mismo Antonio, que era clarissimo: después lo imprimió en verso que no deviera».

Y es que las *Introductiones Latinae* de Antonio de Nebrija desde su publicación por vez primera en Salamanca en 1481 hasta la edición de Lyon en 1524 (*Grammatica Antonii Nebrissensis cum comento*) sufrieron un proceso de «hinchazón», debido no sólo a las adiciones, sino también a los anejos que otros autores fueron sucesivamente incorporando. Desde las cincuenta hojas de la primera edición se pasó a los doscientos folios de la última citada³. De esa manera «la gramática de Nebrija que pretendía facilitar la lectura abriendo las puertas al goce de los grandes clásicos se fue transformando en una mole indigesta»⁴ para tormento de quienes pretendieran aprender latín. Pero no eran solamente las adiciones y comentarios que la hinchaban el peor de sus defectos, sino la metamorfosis que sufrió en la edición salmantina del año 1495, en que se añadió «la glosa del texto, o sea el libro del maestro, y los versos latinos en los géneros y en los pretéritos y supinos». Estos versos (hexámetros) que pretendían ser recurso mnemotécnico serán los que veremos servir de objeto de burla del Arte de Antonio⁵.

Ciertamente las críticas que han sido analizadas, hasta ahora, no parecen ir dirigidas en principio contra la gramática nebrijense en sí, sino contra el mal uso que de ella hacían los preceptores, que obligaban a sus discípulos a memorizarla. En este sentido se expresará también, por ejemplo, Maldonado -o mejor un personaje de su *Paraenesis*:

An tu non probas, inquam, Nebrissensis nostri grammaticam, quae cunctis dicitur aliis antestare?

Vos, inquit [L. Flaminius], appello miseros, qui eam opinionem induistis; quippe Nebrissensis, ut est vir summa industria, labore maximo nec ingenio omnino infelici, ea tot annis invenit quae ad commendandum eius irrequietum studium valeant apud suos plurimum, non quae proponi debeant rudi iuventuti, cum sint eiusmodi plaeraque ut ni qui ea e fontibus hauserint, operam et impensam ludant⁶.

Frente a ese método memorístico, basado en el aprendizaje de una gramática normativa, los italianos -le dirá el siciliano-, no dedican más que un mes a estudiar la morfología y, enseguida, se entregan a la lectura e imitación de Terencio y Salustio⁷.

³ Cf. Luis Gil, *o. c.*, p. 98ss.

⁴ E. Asensio, *o. c.*, p. 77.

⁵ Cf. F. G. Olmedo, *o. c.*, p. 80. Hexámetros como los del principio del libro II, que llegarían a ser emblemáticos del Antonio:

Foemina masque genus nullo monstrante reponunt
Mascula sunt tibi quasi mascula, foemineumque
sit quasi foemineum. Mars est pro teste Venusque.

Hasta el punto de que el P. La Cerda, los reformaría dando la siguiente versión:

Mascula sunt maribus quae foemina sola reposeit etc. *Cit.* por Olmedo, *ibid.* p. 101.

⁶ *Paraenesis*, *ed. cit.* p. 117s.

⁷ Nobis, inquit, quando nostrae vis esse admonitus institutuonis, libellus quattuor aut quinque foliorum pueris exhibetur in quo declinandi ac conjugandi brevis formula continetur; quo absoluto, fit quidem intra mensem, ad Terentium statim et Salustium iubemur applicare animum (*Ibid.* p. 118).

Conocidas son también las críticas del *Viaje de Turquía*, obra de un estudiante de Alcalá, en que se acusa «al Antonio de ser el *pecado original de la barbarie*; y donde se dice, además, de los vocablos del Antonio que parecen «palabras más de encantamiento que de doctrina», burlándose de aquellos versos así traducidos:

la hembra y el macho asientan el género sin que ninguno se lo muestre
machos te serán los quasi machos y hembras las como hembras⁸.

De forma distinta ha sido interpretado el caso del Brocense, quien, según F.Rico, es «un adversario frontal de cuanto Nebrija significó». Y «cuando con Escalígero, por otra parte, subraya cómo debe procederse en achaques de lengua *ut omnium rerum ratio primum adhibeatur, tum deinde -si fieri poterit-, accedant testimonia*, está pura y simplemente dando la vuelta al planteo de Nebrija: el latín *non ratione nititur, sed exemplo*»⁹. Ahora bien, si el texto en que se ha basado tal interpretación, se lee dentro de su contexto, resulta evidente que no significa lo que a primera vista pudiera entenderse (damos por ello nuestra versión):

Puesto que la materia objeto de nuestro estudio debe someterse en primer lugar al examen teórico y racional, y después contrastarse con los testimonios de uso, nadie debe sentir extrañeza porque no sigamos de vez en cuando a las grandes personalidades. En efecto, ya puede ser grande el prestigio de un gramático, que a no ser que con razonamientos y ejemplos evidentes, confirme lo que haya dicho, no tendrá para mí ningún crédito en ninguna materia, pero sobre todo en gramática. Pues, los gramáticos, como dijo Séneca, son guardianes de la lengua latina y no sus autores ni modelos. Así es que ni la autoridad de seiscientos gramáticos juntos podrá convencerme de que '*vapulo a praeceptore*', '*exulo a praetore*' y '*ego amo Deum*' y demás cosas de este tipo sean expresiones correctas en latín. De donde se deduce cuán cierto es aquello que nos transmite Paulo: 'La regla consiste en la descripción sumaria de la realidad existente; pero su objetivo no es el que de una regla tal se genere el derecho, sino que del derecho ya existente se haga la regla'.¹⁰

Es evidente que con este análogo el Brocense esta negando la posibilidad de una gramática *normativa* del latín, capaz por sí sola de generar oraciones co-

⁸ Cit. por Luis Gil, *o. c.*, p. 102.

⁹ *Nebrija contra los bárbaros*, *o. c.*, p. 131s.

¹⁰ Quoniam res de qua agimus, ratione primum, deinde testimoniis et usu est comprobanda nemo mirari debet, si magnos interdum viros non sequamur. Nam quantacunque auctoritate mihi grammaticus polleat, nisi ratione propositisque exemplis, quod dixerit, confirmaverit, nulla in re praesertim grammatica, fidem faciet. Grammatici enim ut inquit Seneca, sermonis latini custodes sunt, non auctores. Neque sexcentorum grammaticorum auctoritas mihi persuadebit, ut «vapulo a praeceptore», «exulo a praetore» et «ego amo Deum» et alia huiusmodi Latin<e> dicantur. Vnde illud verissimum est, quod Paulus tradit. «Regula est quae rem, quae est breviter enarrat, non ut ex regula ius sumatur, sed ex iure quod est regula fiat (*Minerva, Salmanticae, 1587, fol 7v*).

rectas *-non ut ex regula ius sumatur*. La gramática sería sólo capaz de explicar las oraciones ya realizadas por los *auctores -regula est quae res, quae est breviter enarrat (...) ut (...) ex iure quod est regula fiat*. Y en esta materia *-res de qua agimus* = «explicaciones» o «causas» del uso que se trata de explicar- ciertamente el método ha de ser, en primer lugar, teórico o racional. La gramática de Nebrija, en cambio, se había constituido como gramática normativa, aunque no fuera esa su primera intención. Una gramática que daba como ejemplos de *oratio congrua*¹¹ *'ego amo deum'* y *'deus amatur a me'* o que prescribía como correcta y normal la construcción sintáctica *exulo a praetore, vapulo a praeceptore* y *veneo ab aliquo*¹². ¿Y cuál es la razón, que da el Brocense, de la impropiedad de tales construcciones sintácticas? Sencillamente: el uso clásico. En el caso de *vapulo a praeceptore*, los gramáticos, dirá el Brocense, se apoyan en un sólo ejemplo de Quintiliano; un ejemplo que, en realidad, es una anécdota narrada por este *auctor* -i.e. palabras de otra persona- que recoge de la tradición retórica; y resulta que el Brocense encuentra que tal anécdota es recogida también por el rétor Julio Firminiano y en esta ocasión no aparece la construcción con *ab* + ablativo¹³. Y no se trata, claro está, de que se prefiera el latín del uno al otro, sino de que ése único caso constituye, por tanto, un *locus suspectus* en el texto de Quintiliano¹⁴. En el caso de *veneo*¹⁵, también resulta que está basada en un pasaje de Quintiliano del mismo tipo; esto es, se recogen las palabras pronunciadas por otro personaje; y también en esta ocasión, el Brocense encuentra la contraprueba, esto es, que la misma anécdota ha sido referida nada menos que por Cicerón y ¡tampoco aparece construida con *ab* +

¹¹ En esto, en realidad, Nebrija se dejó llevar por la tradición gramatical. Cf. C. Lozano, *Tradición y originalidad en la Minerva del Brocense*, Tesis de Valladolid, 1990. Vid. *infra* la crítica que Francisco Martínez hará de esta iunctura *-oratio congrua-* que corregirá en *emendata oratio*.

¹² *Introductiones* (Salmanticae, 1495, IV, 3):

Quarta verborum neutrorum species est: quae post se construuntur cum ablativo et praepositione «a» vel «ab» ad similitudinem verborum passivorum in persona agente vel faciente, ante se vero exigunt nominativum personae patientis, ut «ego exulo rege» qualia sunt: «Exulo» (...) «Vapulo» (...) «Veneo», etc.

Tales construcciones ya aparecen en Prisciano.

¹³ «Pueri vapulant a praeceptore», quod passim inculcant Grammatici, uno tantum Quintiliani testimonio freti, qui, libr. 9, capit. secundo [12] sic inquit: «ut testis in reum rogatus an ab reo fustibus vapulasset, et innocens, inquit». Sed hoc dictum, aut Quintil. non intellexit, aut locus deprevatus est. Nam (I)ulius [ed. Tullius] Ruf(in)ianus antiquus rhetor in figura Apophasi [Halm, p. 40], sic citat: «et testis interrogatus ab reo, num fustibus vapulasset? innocens, inquit» Haec vera lectio et interpretatio est, non quae ex Quintilian. citatur. (*Minerva*, 1587, fol. 119v.)

¹⁴ Esto es un dato que ha de ser tenido muy en cuenta, pues el Brocense hará la observación metodológica siguiente: *Quintiliano tantum ego tribuo, quantum Latinae linguae proceribus tribui par est. At vero dum grammatici fungitur officio, tantum ei, quantum probaverit, tribuam* (*Minerva*, 1952, ed. Del Estal, p. 65).

¹⁵ En el lema correspondiente a *exulo* remite a *veneo* y *vapulo*. ¿Porque de *exulo* no se citaba ningún testimonio antiguo? Desde luego, la *Ausführliche Grammatik* de Kühner no lo recoge, pero sí las mismas construcciones de los otros dos verbos mencionados.

ablativo!¹⁶. El Brocense no nos da la razón de por qué ‘*ego amo Deum*’ o ‘*Deus amatur a me*’ son construcciones bárbaras. Pero habrá que suponer que porque no estaba documentado su uso en época clásica y que el que no se nos brinde la explicación quizá obedezca a que ya era archisabida la impropiedad de la *iunctura* ‘*amare / deum*’¹⁷. Así, de otro sintagma propuesto como ejemplo de construcción latina en la gramática de Nebrija y cuya falta de propiedad será denunciada por el Brocense (*vid. infra*), sin que tampoco nos diga cuál es su defecto, encontramos la razón de la misma en *El estudioso de la aldea*¹⁸ de Palmireno:

‘Bonus homo’ barbarum est (...). Nam Cicero numquam dixit ‘bonus homo’, sed ‘bonus vir’.

Como habrá podido apreciarse, no hay más razón que el *usus* (en este caso el que dejó de hacerse) de los *auctores*, para rechazar la corrección de una norma sintáctica: la de los verbos llamados *neutra-pasiva*; los que, teniendo forma activa, se construirían como los pasivos con el ablativo (complemento agente). Pero también se habrá observado el método filológico del Brocense, esto es, la crítica a la que somete a sus fuentes, lo que le ha llevado a buscar las dos veces en que éstos mismos ejemplos se encuentran documentados. Dicho sea también de paso, tales siguen siendo los mismos únicos ejemplos que se aducen en las gramáticas de nuestros días¹⁹. Queda claro, por tanto, que quien estableció una «ratio» o regla analógica a partir de un uso no clásico (quintiliano) fue Nebrija. La competencia en la lengua latina, dirá Sánchez, ha de aprehenderse mediante la imitación de los *optimi auctores* y no de la gramática. La gramática sólo sirve para dar cuenta de ese uso y explicarlo, pero no para prescribirlo:

Dicam clarius, si omnia verba sunt omnium ordinum aut si nullum verbum in his ordinibus habet propriam sedem, ita ut in aliam transire non possit, manifesta insania est iis speciebus puerorum ingenia distorquere. Postremo in hoc maxime

¹⁶ «Veneo». In hoc verbo negotium nobis facessit idem Quintil. cuius testimonio Grammatici freti audent dicere: «*Servi veneunt a mangone*», quod ineptissime Latine dicitur. Verba Quintil. sunt libr. 12, cap. primo [43]: «*Certe Fabricius Cornel. Rufinum, alioqui et malum civem, et sibi inimicum, tamen, quia utilem sciebat ducem inminente bello palam consulem suffragio suo fecit; atque id mirantibus quibusdam respondit: «a cive se spoliari malle, quam ab hoste venire»*». Haec ille, cui accedere non possum in hac phrasi: «*ab hoste venire*». Dictum Fabricii sic effertur: «*malo compilari, quam venire*», et ita citatur a Cicer. 2 de Orato. [268]. «Veneo» itaque fit ex «venum» adverbium <o> [adverbium edd.], et «eo, is». (Minerva, 1587, fol. 117v.).

¹⁷ Los editores Scioppio y Perizonio (Lyon, 1798) comentan en sus notas que no parece acertada esta acusación del Brocense, pues la *iunctura* «*amare deum*» se encuentra en Plauto, Poen., 282: *Deos quoque amo et metuo*. Fuera de este ejemplo, es cierto que no se encuentra esta *iunctura* hasta Tertuliano. Cf. Thll s. u. *Deus*.

¹⁸ Valencia, 1568, p. 212.

¹⁹ Cf. R. Kühner-C. Stegmann, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, Hannover, 1912 (=reimp. 1966). Vol. II, I, p. 100. Asimismo, J. B. Hoffmann-Zsantyr, *Lateinische Syntax und Stilistik*, München, 1965, p. 256.

peccatur, quod etiamsi verum sit, verba primae classis regere accusativum, quisnam sit ille accusativus, ignoratur: quid enim est apud Latinos 'Foemina reponit genus' aut 'mas reponit genus, nullo monstrante'? Aut quis unquam dixit 'ego amo Deum'²⁰, et 'Deus amatur a me'²¹? num etiam dices 'facio orationem'²² et 'do tibi damnum'²³? et multa huiusmodi? Ex optimis scriptoribus haec discenda sunt, non ex arte grammatica. Nec grammatica docet latine loqui, sed Latinum sermonem ad artem refert, ut tu postea ex latina imitatione latini loqui discas²⁴.

El texto que acabamos de citar no deja lugar a dudas, por otra parte, de quién es el blanco de sus dardos, así como de que no es la metamorfosis sufrida por las *Introductiones*, ni lo antipedagógico que resultaban sus principales defectos. El Brocense está acusando de falta de calidad al latín de Nebrija así como a su método de descripción lingüística. Pero no es dándole la vuelta al mismo, como lo hace, sino radicalizando el propio lema nebrijense (antes de Quintiliano y Valla) que insistía en el criterio del *usus*. Y la forma de radicalizarlo es negando la posibilidad siquiera de abstracción de una norma. El Brocense insiste en esta idea en otra de sus obras, lo que prueba que se trata de un criterio básico en su obra gramatical; así en su *Arte para en breve saber latín*:

digo que el Latín de las artes de Gramática, no aprovecha para hablar, ni escribir. Allende desto ninguna cosa se habla entre Gramáticos que sea Latín. Barbarismos son: 'Ego amo Deum', 'homo bonus', 'agricola bona'²⁵, 'dico quod'²⁶, 'animadvertendum est quod'²⁷, 'teneor facere' 'per casum quem quaeris', 'per eundem respondere teneris'; y otras mil maldades, que porque no se queden encajadas no las digo²⁸.

Estas críticas volverá a repetir las en el documento final que Sánchez puso al final de su *Minerva*; y lo puso al final porque, según dirá allí mismo, «las grandes heridas han de curarse con tiento y buena maña; y temí que nadie quisiera

²⁰ *Introductiones (Recognitio)* 1495, III, 14: Quotuplex est ordinatio?: quadruplex, perfecta quae perfectum sensum in animo auditoris generat, ut «ego amo deum».

²¹ *Introductiones (Recognitio)* 1495, I, IV, 2: «Passivum verbum est illud quod desinit in 'or' et habet activum in 'o' et exigit ante se nominativum pro persona patienti et ablativum cum praepositione 'a' vel 'ab' vel dativum pro persona agentis vel facientis, ut 'deus amatur a me vel mihi'».

²² *Minerva*, 1587, fol. 267v: Non enim quicquid Latinum est, statim Latine dicitur: «habere orationem dicimus», non «facere».

²³ Nebrija no da este ejemplo, pero sí la regla para construirlo a partir del modelo «do tibi pecunias».

²⁴ *Minerva*, 1587, fol. 91v.

²⁵ *agricola bona* no se encuentra en Nebrija, pero es evidente que sí podía ser generado a partir de las reglas de sus *Introductiones*: (III, 5) Da regulam generis: nomen quod fit in «a» finitum dic muliebre, neque enim ab ea excipitur «musa».

²⁶ En este caso el propio Sánchez nos dirá en su *Minerva* que es una expresión corriente en Valla y Erasmo. Y, en efecto, Valla en sus *De linguae latinae elegantia. lib. VI* (ed. de Colonia, 1545, p. 147), prescribe la utilización -elegantemente- de completivas con quod con los verbos «credo», «opinor», «puto», etc.

²⁷ En este caso estamos ante la producción del propio Nebrija que utiliza esta frase en varias ocasiones.

²⁸ *Opera omnia*, ed. de Mayans, Ginebra, 1766, vol. I, p. 229.

esta medicina por saludable que fuera si la colocaba como prólogo»²⁹. Y es que lo que allí va a decir el Brocense es que ni su *Gramática* ni ninguna otra les va a enseñar a hablar en latín³⁰. Pretender aprender el latín puro a partir de una gramática no es posible, según el Brocense, porque -interpretamos nosotros- la *norma* (en el sentido que le da Coseriu³¹) no es fácilmente reductible a reglas y mucho menos en una lengua que ya no está en uso; sólo es posible aprenderla del contacto con los autores. Por esa misma razón criticaría Sánchez a Luis Vives, quien en su *Exercitatio linguae Latinae* había acuñado nuevos vocablos: «porque ahora ya no es posible decir nada en latín correctamente, a excepción de lo que se encuentra en los monumentos escritos de la latinidad clásica. Mientras aquella lengua estaba en uso, podían las personas cultas y eruditas acuñar y propagar algunas palabras, con tal de que el uso las aceptara»³².

El Brocense no ha dejado, por otra parte, lugar a dudas sobre cuál era su método de enseñanza; otra cosa es cómo haya sido interpretada su *Minerva* donde sólo pretendió tratar *de causis linguae Latinae*, esto es, la explicación de un *uso* ya realizado:

«que a los niños después que sepan declinar i conjugar, les pongan en las manos a Virgilio i Cicerón, que son más claros que
*Foemina, masque genus nullo monstrante reponunt*³³»

Por las mismas fechas, otro colega del Brocense en la Universidad de Salamanca pronunciaría un discurso *Pro Antonio Nebrissensi* que publicó en Salamanca en 1588, donde tras justificar a Nebrija sus errores, algunos de los cuales no serían de su responsabilidad, así como de presentar algunos testimonios de que el propio Antonio no se sentía contento con su obra, se dedicará a realizar una dura crítica tanto del método como de la latinidad de las *Introductiones*, de manera que el discurso se convierte paradójicamente en una auténtica diatriba contra Nebrija con la excusa de defenderlo. Como prueba de que el espíritu renacentista se iba radicalizando cada vez más, este humanista no duda en criticar

²⁹ *Minerva*, 1587, fol. 266v.: *Ultimum posuimus ad linguam Latinam praecipuum documentum, quia magna vulnera debent arte atque dolo bono tractari. Timui enim ne si hoc remedium in libri fronte proponeretur, omnes medicinam, licet saluberrimam, aversarentur.*

³⁰ *Latine loquendi nulla est ars (...) ut inquit Fabius, lib., I. ca., 6. «Aliud est Latine loqui, aliud Grammaticae loqui». Quasi dicas: «Libris opus habeo», «adhibeo tibi fidem», «crimen laesae maiestatis», «ille tenetur hoc facere», «ego amo Deum», Grammaticae quidem dicas, Latine non dicas. Nec enim satis est Latinas quaerere dictiones, delectus adhibendus est in verborum conjunctione (...): «habere orationem» dicimus, non «facere»; «verba facere» non «agere» (*Minerva*, 1587, fol 267v.)*

³¹ *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid, 1978, 3.ª ed.

³² *Nec satis possum admirari doctissimum Ludovicum Vivem, qui tam audacter, tamque praeter aequum et decens, tot finxerit vocabula in sua Exercitatione linguae Latinae. Nihil enim nunc bene dicitur Latine, nisi tantum illud quod in libris politioris Latinitatis invenitur. Dum lingua illa vigeat, licebat doctis, et peritus (si modo usus id compararet) aliquas voces invenire et in vulgum propalare (...) minime licet verba fingere, nec Latinae linguae quicquam adde- re, quod ex libris Latinorum non fulciatur (*Opera omnia, o. c. II, p. 116.*)*

³³ *Arte para en breve saber latín en Opera omnia, ed. cit., I, p. 228.*

a Valla por haberse apoyado más en la *ratio* que en los ejemplos de los *auctores*³⁴. Bien es verdad que advierte que no pretende medirlo todo con el listón ciceroniano³⁵, pero no dejará de dar una lista de palabras del «Antonio» entre las que aparecen los *dico quod, animadvertendum est quod* etc. Así como otras expresiones ‘bárbaras’ de Nebrija:

Sed ad impropriam dictionem tuam revertamur, ‘congruam orationem’ dicis esse quam Grammatici efficere debent, non vides ‘emendatam’ dici debere non ‘congruam’ ut quidam postea dici voluerunt, qui nec Fabium nec Ciceronem imitari, sed barbaramente loquentem Priscianum voluerunt³⁶

También aparece en esta «defensa de Nebrija» la alusión a los famosos versos, de los que se denuncia no ya su carácter antipedagógico, sino su incorrección según la norma ciceroniana:

si Cicero, et Latini veteres reviviscerent credis illos intellecturos ‘mascula sunt tibi quasi mascula’³⁷.

Volvamos ahora a Palmireno, a quien hemos visto que criticaba la gramática de Antonio no por su contenido, sino por su forma versificada, por resultar antipedagógica. En su *Orden de enseñar*, tras exponer su proyecto de enseñanza del latín de estilo ciceroniano, pasará a hacer el elogio de Nebrija, pero terminará presentando su obra gramatical como inacabada³⁸.

Pero, en otro de los opúsculos anejos al *De imitatione* de 1560, el *De ratione syllabarum*, dejará escapar una crítica que trasciende el sentido de las anteriores y que no ha sido tenida en cuenta hasta ahora:

«Porque es muy difícil entender los números de Cicerón sin saber lo que hasta aquí he tratado [*sc.* la prosodia], te aconsejo no pases adelante sin saber esto primero, porque si quieres poner en tu composición al fin de la clausula un dichoraeo, un crético, un dochmio o molosso como lo haze Cicerón, no acertarás sin auerlo visto en este o semejante tratado. Que cierto es, que aunque de Antonio de Nebrissa lo sepas, en los vocablos hay gran controuersia, *porque en su tiempo no se usauan los números*³⁹».

³⁴ Laurentius quoque dum ratione magis, quam auctorum exemplis nititur, dum quid ratio patiat, quid ratio non patiat inquirat, etc. *ed. cit.*, p. 22).

³⁵ *Ibid.* p. 24: Nec vero ad Ciceronianae dictionis normam exigere volo omnia.

³⁶ *Ibid.* p. 28s.

³⁷ *Ibid.* p. 30.

³⁸ *De imitatione Ciceronis*, Valencia, 1573, o. c., p. 171: «Del pulido Latín no puedo prometer, sino lo que enseñando a mis Rhetóricos de primera Classe, he professado estos diez años en Valencia, y en mis libros impressos pueden ver. Pero en esto, pues en todo este Reyno mis contrarios aprobaron mi orden en enseñar el stylo Ciceroniano, quando el año 1557 me mandó Çaragoça le siruiesse, hasta el año 1560, quando me mandó boluer Valencia a su servicio» *Ibid.* p. 173: «Pero como en la Grammatica no pudo quitar la piedra, tuvo necessidad que otros le ayudassen; assí como el Chrisoloras, que ha tenido tantos successores en Grammatica Griega (...)

³⁹ *De imitatione Ciceronis*, Zaragoza, 1560, fol. 17r.

Según se desprende de lo anterior, Antonio de Nebrija pertenece ya a una época lejana; una época en que «no se usaban los números», esto es, rayana con la Edad Media, pues ésta era precisamente la diferencia que P. Cortesi encontraba entre el latín de su tiempo y el de la Edad Media:

mea quidem sententia est orationem latinam numerosa quadam structura contineri oportere, quae adhuc omnino a nostris hominibus ignoretur⁴⁰.

¿Se consideraba, por tanto, que Nebrija no llegó a conocer el latín clásico (*loqui Latine*), dado que la aplicación del *numerus* había llegado a convertirse para los ciceronianos en un elemento indispensable de la *latinitas*⁴¹?

En el mismo sentido de Palmireno se presenta la crítica de Pedro Simón Abril, quien llegará a decir que el latín de Nebrija es «algo bárbaro y oscuro» (!):

«Todo esto no te fatigues mucho por aprenderlo por el arte del maestro Antonio de Nebrija. Porque aunque fue conforme a aquellos tiempos varón docto, no guarda en su arte este método y orden que buscamos: y es demasiado en preceptos no muy prouechosos ni importantes: y dizelo por un latín algo bárbaro y obscuro»⁴².

Pero aún hay más testimonios de críticas a la *latinitas* de Nebrija. Se trata de la opinión nada menos que de Antonio Agustín, el más radical de nuestros ciceronianos, para quien «el latín de Lebrixa es endiablado»:

«Quanto a las historias Latinas de Lebrixa, y de Osorio, v.m. habrá visto si son traducciones solamente, o composiciones; y si fueron para ello constreñidos por algun superior, puedeseles perdonar; si las traduxeron en lengua Latina que ellos sabían por lo que dixo Catón de aquel escritor Latino que demandava perdón, que siendo Romano no escribía en Griego bien: *Ne tu, Albuti, nimis nugator es, etc.* lo que yo sé es, que el Latín de Lebrixa es endiablado, y el de Osorio el mejor destes tiempos, y su historia, tal qual es, parece mejor que todas las deste siglo»⁴³.

Bien es verdad que para casi todos sus críticos Antonio de Nebrija fue no sólo «conforme a aquellos tiempos varón docto», sino también el *instaurador* de

⁴⁰ *De hominibus doctis*, ca. 1490, ed. de Firenze, 1847, p. 231 (cit. por Sabbadini, *Storia de ciceronianismo*, Torino, 1885, p. 34).

⁴¹ Cf. Juan M^a Núñez, «Las cláusulas métricas latinas en el Renacimiento» *Latomus*, 1993, en prensa. Del mismo, *El ciceronianismo en España*. Valladolid, 1993. Sólo a modo de ilustración de un sentimiento que resultó general entre los ciceronianos cf. el siguiente texto de P. de la Ramée: Nulla parte Cicero magis Ciceronianus videtur, quam in orationis compositione et structura: tam eleganter et venuste orationem composuit. Versus nonnunquam effudit imprudens, et principia, clausulasque carminum, principia et clausulas orationis fecit: sed rarissime. Id nostro Ciceroniano Ciceronianum non erit. (P. Ramus, *Ciceronianus*, p. 99).

⁴² En la *Instrucción* de su edición de las *Epistolae de Cicerón*, de Tudela, 1572 (cit. por Menéndez Pelayo, *Bibliografía Hispano Latina Clásica*, Santander, 1950, vol. II, p. 354).

⁴³ *Apud* J. F. Andrés de Ustarroz y D. I. Dormer, *Progresos de la Historia en el reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita*, Zaragoza, Herederos de Dorner, 1680. (reimp. de 1878), p. 479.

los estudios latinos en España⁴⁴; aunque quizás fueran razones de patriotismo, como apunta L. Gil⁴⁵.

También es cierto que las críticas de los gramáticos contra Nebrija (Palmireno, Simón Abril, el Brocense, Francisco Martínez) pudieran deberse al intento de sus rivales por desbancar el método del «Antonio» para así poder enseñar el propio: motivos por tanto económicos, en primer lugar. Sin embargo, no podría decirse lo mismo de Antonio Agustín al que ningún interés puede suponerse de este tipo.

Lo que sí parece fuera de toda duda, es que para los humanistas de la segunda mitad del XVI⁴⁶, Antonio de Nebrija quedaba ya muy atrás: en los límites con la Edad Media (en tanto que desconocedor del *numerus*). Las críticas que, hemos visto, hacen a Nebrija son equivalentes a las que éste mismo había hecho a sus antecesores y afectan también a la calidad de su latín.

Y es que el *primer* Humanismo, al que sin duda representó Nebrija, pretendió *depurar* el latín para poder utilizarlo como instrumento de comunicación. Pero la propia tarea de *limpieza* en su versión más radical terminaría por llevarlos a un callejón sin salida: la imposibilidad de llegar a adquirir *competencia* en latín, en tanto que no es posible describirla, reducirla a normas. Sólo sería posible adquirirla mediante la imitación de los clásicos y este método no permitía la utilización *espontánea*⁴⁷ del latín; de ahí la *styli tarditas* que se achacaba a los ciceronianos; la falta de agilidad de su latín⁴⁸.

Es claro, por tanto, que no se trató de darle la vuelta al planteamiento de Nebrija⁴⁹, sino de radicalizar un mismo proyecto, insistiendo en la parte *historice*⁵⁰, esto es, en la lectura de los *auctores* como único medio de *adquirir* la *competencia* en latín. Y así resulta más comprensible en la *Minerva*, una obra renacentista, el “exagerado” o “dementiel”⁵¹ recurso a la elipsis: su objetivo no era una gramática

⁴⁴ Así lo expresaba Palmireno: «Estava España en poder y tyranía de Bárbaros Grammaticos; doñiöse della, passó en Italia, truxo con toda curiosidad lo que pudo. Y assí como Emanuel Chrysoloras truxo el Griego a Italia, assí Antonio de Nebrissa el Latín a España» (*De imitatione*, 1573, p. 172). Y la misma pretensión tiene el Brocense al principio de su *Minerva*, esto es, la de ser continuador de su obra inacabada, presentándose como [*Nebrissensibus*] *ex ossibus ultor*.

⁴⁵ Y que aparecen manifiestas en el Juan de Voto a Dios del *Viaje de Turquía* (Ed. F. García Salinero, Madrid, 1980, p. 362, cit., por L. Gil *Panorama... o. c.*, p. 100): «Antonio dexó muy buen arte de enseñar, y vosotros dezid lo que quisierades, y fue español y hémosle de honrar».

⁴⁶ El límite quizá lo represente Luis Vives, para quien Nebrija podría codearse con Budé (*cf.* F. Rico, *Nebrija... o. c.*, p. 120ss.). Aunque tampoco hay que olvidar que Vives es anticiceroniano.

⁴⁷ *Cf.* La insistencia del Brocense en su segunda paradoja, *qui Latine garrunt corrumpunt ipsam Latinitatem* reproducida de nuevo en su *Minerva* como documento final (*Vid.* J. M^a Nuñez-C. Lozano, «*Latine loqui / Latine garrire* o del ciceronianismo del Brocense» *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la Publicación de la Minerva del Brocense*, Cáceres, 1989, pp. 129-135).

⁴⁸ *Cf.* J. M^a Nuñez, «Ciceronianismo y latín renacentista» *Minerva* 5 (1991) 229-257.

⁴⁹ Esta interpretación sólo se ha hecho con respecto a las críticas del Brocense, pero hemos visto que el fondo de las mismas es idéntico para todos.

⁵⁰ Y ello a pesar de que niegue que la Gramática se divida en *methodice e historice*, pues eso lo hace, como muy bien vio L. Gil (*o. c.*, p. 252), en el sentido moderno, deslindando el trabajo filológico (*historice*) del de la descripción lingüística (*methodice*).

⁵¹ Como lo califica G. Servat, *Cas et fonctions*, Paris 1981, p. 45.

normativa, sino explicativa de un uso ya realizado. Tenía razón, en parte, Chomsky cuando decía que estos humanistas sólo trataban de explicar a los autores⁵². Y decimos que tenía razón, porque es claro que el Brocense sólo pretende - así parece desprenderse de su documento final⁵³ - hacer una gramática del oyente o *receptor*, esto es, una gramática cuyas reglas podrían explicar incluso las *anomalías* del uso clásico, pero nunca generar oraciones *correctas*; se declara la imposibilidad de realizar una gramática del *emisor*. Generar oraciones correctas (tener *competencia*) sólo es posible mediante la frecuentación e imitación de los autores.

Como se habrá podido apreciar, el método de enseñanza propuesto por Lucio Flamínio Sículo y Cristobal Longolio al joven Maldonado allá por el 1505, en Salamanca, ¡como alternativa a las *Antonianas ambages!* es al que se adhieren los críticos de Nebrija. Pero ¿acaso no fue también éste el método que trató de introducir el propio Nebrija, reduciendo los *Mammotrectos* a unas cuantas reglas sencillas? Sin duda⁵⁴, pero Nebrija no fue tan radical: su objetivo fue enseñar a manejar el latín. Y para ello había hecho una Gramática que no sólo capacitara para leer a los *auctores*, sino también para hablar/ escribir en latín. En el siglo XVI no todos los humanistas, en cambio, tienen éste como su principal objetivo. Saber latín no equivalía a manejarlo con soltura y agilidad, si esto significaba al mismo tiempo cometer errores de léxico, morfología o sintaxis (sintaxis de prosa artística). Para expresarse corrientemente estaban las lenguas nacionales, ya cultivadas, además, artísticamente. El latín había comenzado a ser considerado objeto de estudio⁵⁵:

Non discimus Hebraea vel Graeca ut loquamur sed ut docti efficiamur, quur igitur in Latinis non idem efficiemus, quandoquidem iam nulla natio est quae Latine aut Graece loquatur?⁵⁶

Resulta también evidente, por tanto, que quienes critican a Nebrija son puristas y ciceronianos⁵⁷ y que su crítica no sólo va dirigida sobre los aspectos pedagógicos de las *Introductiones*; estas críticas unas veces de manera solapada - El Brocense, Fco. Martínez, Palmireno- y otras abiertamente - Simón Abril, Antonio Agustín- apuntan a la propiedad del latín nebrijense, así como a su concepción de la lengua latina y su método de descripción de la misma.

⁵² Cf. F. Rico, *o. c.* p. 132, n. 77.

⁵³ Especialmente, en fol. 268v.: nunc soli sunt libri ad quos recurrendum est si pure latine scribere velimus. Idem esto iudicium de Graeca, vel Hebraea lingua, quas non ut loquamur, sed ut intelligamus addiscimus.

⁵⁴ Cf. el § «La paradoja de Nebrija: el campeón de los autores usado como arte» de E. Asensio en su Introd. a *La Paraenesis* de J. Maldonado, *o. c.* p. 75ss.

⁵⁵ Como muy certeramente expresó E. Norden (*Die antike Kunstprosa*, Stuttgart 1958^s [1ª ed. 1898], p. 767.): *die Geschichte der Lateinischen Sprache hört damit endgültig auf, an die Stelle tritt die Geschichte ihres Studiums.*

⁵⁶ *Minerva* 1587 fol. 267r.

⁵⁷ Sobre la condición de ciceronianos de la mayor parte de los humanistas aquí estudiados cf. J. M^a Núñez, *El ciceronianismo en España. o. c.*